

1. Introducción.

El 9 de junio de 2024 se celebrará «La CorreOsa», una marcha ciclodeportiva en bicicleta de montaña con carácter lúdico y no competitiva.

2. Organización.

La prueba está organizada por la *Junta Vecinal de Anllares del Sil*.

3. Pruebas.

«La CorreOsa» consta de una modalidad:

- **Marcha en bicicleta de montaña-BTT** con una distancia de 46,84 km y un desnivel positivo de 1.440 metros.

4. Salida-Llegada, horario y avituallamiento.

Los participantes saldrán a las 9:30 horas del 9 de junio de 2024 desde los alrededores de la plaza las huertas (Anllares del Sil).

La llegada también será en los alrededores de la plaza de las huertas de Anllares. La organización se reserva el derecho de poder retirar a aquellos corredores participantes que no estén dentro de los tiempos previstos por la organización.

Se habilitarán puestos de avituallamiento en los **puntos kilométricos aproximados** siguientes:

- **Avituallamiento 1, Sorbeda: 12,2 km** – líquido.
- **Avituallamiento 2, Anllares: 20,8 km** – líquido, sales y fruta.
- **Avituallamiento 3, Caseta Miro: 28,5 km** – líquido, sales, fruta y geles.
- **Avituallamiento 4, Llegada: 46,84 km** – líquido, sales, fruta y sólido.
-

5. Edad de participación.

La edad mínima para poder participar en la prueba será de 18 años.

6. Inscripciones.

La cuota de inscripción será de 30€ .

«La CorreOsa Solidaria», 1€ de cada inscripción será donado a una ONGD.

El cierre de inscripciones será a las 23:59 horas del día 08 de junio de 2024.

El límite máximo de inscritos será de **250 participantes**.

Las inscripciones para «La CorreOsa» se realizarán a través de la web <https://www.cronobierzo.es/producto/ruta-la-correosa/> cubriendo el cuestionario de inscripción y realizando el pago a través de pasarela segura de pago.

Sólo se considera una inscripción válida cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, no existe la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

7. Retirada de dorsales.

Los dorsales se podrán recoger el día 8 de junio de 2024 en horario de 17-21 horas en la zona habilitada en el entorno de la plaza las huertas.

Los dorsales se podrán recoger el día 9 de junio de 2024, día de la prueba, desde las 7:30h y hasta una hora antes de la salida en el entorno de la plaza de las huertas.

De la misma manera se recogerá la bolsa de corredor a la hora de hacer entrega del dorsal.

En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del DNI o pasaporte, y en su caso licencia federativa. El dorsal podrá ser recogido por otra persona diferente a la inscrita mediante una fotocopia del DNI firmada por la persona inscrita.

8. Categorías.

Clasificación por categorías para la prueba:

Masculino:

- General: participantes entre 18 y 49 años (ambas inclusive)
- Veteranos: participantes mayores de 50 años (incluidos).
- Locales: participantes residentes en el municipio de Páramo del Sil.

Femenino:

- General: participantes entre 18 y 49 años (ambas inclusive)
- Veteranas: participantes mayores de 50 años (incluidos)
- Locales: participantes residentes en el municipio de Páramo del Sil.

9. Normas de la prueba.

- Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible la placa-dorsal en la bicicleta. LA PLACA-DORSAL debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

- Es obligatorio el uso de casco.
- Los participantes en «La CorreOsa» se consideran en excursión personal, debiendo cumplir las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.
- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Será DESCALIFICADO el participante que:

- No atienda las indicaciones de la Organización, Miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- No use casco.
- Muestre un comportamiento antideportivo.
- No cumplan o completen el recorrido oficial.
- No porte el dorsal y el chip, o entre sin ellos en línea de meta.
- Altere la publicidad del dorsal.
- No lleve la indumentaria adecuada para la carrera o participe sin ella.
- Sea visto remolcado por cualquier vehículo.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

10. Premios.

Premios de «La CorreOsa».

Masculino:

- General: 1º Trofeo y lote de productos bercianos, 2º y 3º Trofeo y lote de vinos
- Veteranos: 1º Trofeo y lote de productos bercianos, 2º y 3º Trofeo
- Locales: Trofeo al primer corredor local.

Femenino:

- General: 1º Trofeo y lote de productos bercianos, 2º y 3º Trofeo y lote de vinos
- Veteranas: 1º Trofeo y lote de productos bercianos, 2º y 3º Trofeo
- Locales: Trofeo a la primera corredora local

Premios especiales:

- Al participante más veterano que finalice la prueba
- Al club que inscriba a mayor número de participantes.

11. Aptitud física y Servicios médicos.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Los participantes con problemas médicos, como alergias u otros deben de comunicárselo a la organización.

La Organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA, Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA (en los alrededores de la plaza mayor). Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar a cualquier deportista que se encuentre en un mal estado físico para el desarrollo de la misma.

12. Asistencia mecánica.

La organización pondrá a disposición de los asistentes un servicio de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Existirá un punto fijo de asistencia mecánica, además de uno móvil.

13. Seguros.

La Organización dispondrá de un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES DEPORTIVOS, quedando excluidos los sucesos de incumplimiento de las leyes, imprudencia, no cumplimiento de la reglamentación etc., al igual que los casos producidos por desplazamientos a la prueba.

14. Otros servicios.

- Se establecerá un punto de cronometraje oficial (Salida y meta).
- Se realizarán reportajes fotográficos de la prueba en varios puntos del recorrido y se publicarán las fotos en formato digital.
- Cada participante se llevará una bolsa del corredor.
- Se pondrá a disposición de los participantes duchas y aseos en el entorno de Anllares.
- Zona habilitada para realizar juegos infantiles.
- Fiesta postprueba en la que participantes y acompañantes disfrutarán de la degustación de una estupenda paella y guisado de carne de caza, y durante la cual se realizará la entrega de premios.

15. Derechos de imagen y protección de datos.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de «La CorreOsa» a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar

su imagen para la promoción y difusión de la imagen de «La CorreOsa» en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La *Junta Vecinal de Anllares del Sil* garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la junta y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad de la *Junta Vecinal de Anllares del Sil* le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a *Junta Vecinal Anllares del Sil C/ de abajo, S/N, 24488, Anllares (León)*, siendo responsable del fichero la *Junta Vecinal de Anllares del Sil* con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la *Junta Vecinal de Anllares del Sil*. Asimismo, el participante acepta que la *Junta Vecinal de Anllares del Sil* le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

16. Recorrido.

El recorrido estará a disposición de los participantes en la página Web www.lacorreosa.com

17. Exención de responsabilidades.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

18. Aceptación del reglamento.

Los participantes (a partir de la inscripción) en «La CorreOsa», aceptan el REGLAMENTO de la prueba. Asimismo renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.